

derechos y demandaron ante sus & los Abogados Constitucionales en juicio & conciliacion a la mencionada congregacion de M. Filipenses p. q. destruyeran o cancelasen su tomas en la rambla del Abujon q. fueron hechas por los motivos q. quedan expresados y al parecer resulto q. se volvieran a destruir: Abolida que fue dicha constitucion en el año de 1823, la congregacion parece volvió a recurrir al sup. Consejo y obtuvo otra vez la reponicion & las tomas a corta de los labradores, y este segundo expediente se ha actuado sin el consentimiento, citacion ni denuncia de esta Ciudad p. q. quien fue promovido en su origen como tan interesada habiéndose seguido y actuado p. la Estim. honoraria de Regenta D. Fran.º Martí. Pels; y como quiera q. estos últimos autos practicados, son emanados de aquellos, que no pueden estar divididos p. la misma concesion con los primeros q. existen originales en el Secret.º de V. E. tanto p. ello, como p. q. a la inmediacion de las tomas de los pp. Filipenses, y a la confrontacion de la Hacienda de estos en la Diputación del Abujon, en la rambla del mismo nombre, existe un libro de Memoria de las debidades y medidas, las cuales sirven q. averiguarse p. los fines ya indicados y que tal vez podrá obtener la congregacion, la separacion

